Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLANUEVA DE ALCARDETE

Aprobado por el pleno de esta corporación el expediente de modificación de créditos número once del vigente Presupuesto General, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 20 y 38 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes. Caso de que no se presentasen reclamaciones el acuerdo quedará automáticamente elevado a definitivo por lo que, en previsión de lo cual, se publica el resumen por capítulos de las modificaciones realizadas.

Cap.	Concepto	Euros
	Aumentos	
1	Gastos de personal	25.000,00
2	Compra de bienes corrientes y servicios	65.823,00
6	Inversiones reales	2.000,00
	Total aumentos:	92.823,00
	Recursos utilizados:	
2.	Remanente de Tesorería para gastos generales ..	92.823,00
	Total Recursos utilizados	92.823,00

Villanueva de Alcardete 29 de septiembre de 2010.- El Alcalde (firma ilagible).

N.º I.-10166